

## ACTA DE INSPECCION

D<sup>a</sup> [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día siete de septiembre de dos mil once en el **LABORATORIO DE OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA DEL SUR, S.L. (LOPISUR, SL.)**, sito en la [REDACTED] en Almería.

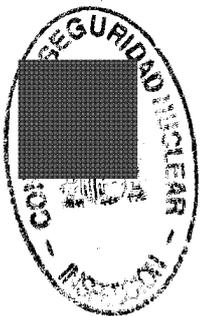
Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad en suelos, con Autorización de Funcionamiento concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía de fecha 23 de octubre de 2003.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

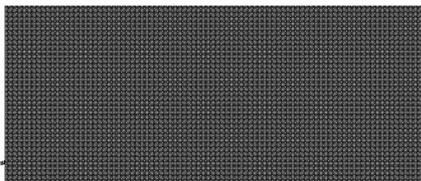
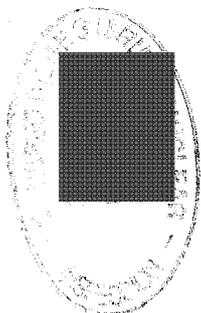
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido modificaciones en la instalación con respecto a lo descrito en el acta de inspección anterior (ref. CSN/AIN/05/IRA/2650/10). \_\_\_\_\_
- El almacén destinado a guardar los equipos medidores de densidad y humedad de suelos se encontraba señalizado como "Zona Vigilada"; dispone de medios para establecer un control de acceso [REDACTED]



[REDACTED]

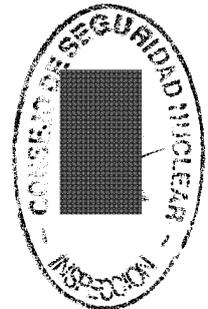
- Disponen de un total de tres equipos [REDACTED] con fuentes de Cs-137 de 0.37 GBq (10 mCi) y A-241/Be de 1.85 GBq (50 mCi); dos de los cuales se encontraban almacenados en la instalación el día de la inspección dentro de sus maletas de transporte, con señalización reglamentaria. \_\_\_\_\_
- Tasas de dosis medidas, detrás de la puerta del almacén: 2.8 µSv/h. \_
- Disponen de contrato con [REDACTED] para la revisión de los equipos y para la realización de las pruebas de hermeticidad de las fuentes, con periodicidad semestral. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los documentos correspondientes a:
  - Certificados de hermeticidad, perfil radiológico y revisión de los equipos [REDACTED] modelo [REDACTED] (n/s M-330807126 y n/s M-330807127); últimos de fechas: 09-12-10 y 02-08-11. \_\_\_\_\_
  - Certificados de hermeticidad, perfil radiológico y revisión del equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s M 360508319), realizado en fecha 01-09-10. \_\_\_\_\_
- A parte de los cuatro monitores de radiación de la firma [REDACTED] descritos en el Anexo I del acta anterior (n/s: 50724 / 50725 / 37310 / 51333 / 53219). Se ha adquirido un equipo nuevo: [REDACTED] (n/s 73155), estaba disponible el certificado de origen de fecha: 15-07-11.
- Disponen de registros sobre la vigilancia de área y verificación del funcionamiento de los monitores de radiación con periodicidad mensual. \_
- Están pendientes de establecer un nuevo programa de verificación y calibración de estos equipos. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles cuatro Diarios de Operación diligenciados:
  - Uno general de la instalación, y tres diarios de operación (uno por equipo), rellenos y actualizados con los datos de: fecha, lugar y medidas realizadas. De las anotaciones de estos diarios se deduce que el equipo n/s M-360508319 ha realizado un número inferior a 20 salidas desde la fecha de la última inspección). \_\_\_\_\_
- Disponen de una licencia de supervisor, en vigor y tres de operador, dos en vigor y una en trámite de renovación. \_\_\_\_\_



- Disponen de contrato de lectura dosimétrica para cuatro dosímetros TLD's asignados al personal con licencia de la instalación, procesados por [REDACTED] con último registro de Julio de 2011, valores de dosis profunda acumulada de fondo. \_\_\_\_\_
- Realizan revisiones médicas anuales, estaban disponibles los "aptos médicos" correspondientes al año en curso. \_\_\_\_\_
- Han enviado el Informe Anual de la instalación correspondiente a 2010 (fecha de registro de entrada al CSN: 13-04-11). \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a quince de septiembre de dos mil once.

[REDACTED]



**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "LABORATORIO DE OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA DEL SUR, S.L. (LOPISUR, S.L.)", en Almería, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.